

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S. SEÑOR GOBERNADOR	
ENTRÓ: 03 FEB 2021	
HORA: 11.45	REGISTRO N°: 146

NOTA N° 07 /21.-
LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 02 FEB 2021

SEÑOR GOBERNADOR:


Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la renovación de adscripción de la agente Verónica Beatriz CABRERA, D.N.I. N° 29.782.967 legajo N° 29782967/00, quien se desempeña en el ámbito del Hospital Regional de Rio Grande, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Dicho pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador, Daniel RIVAROLA, Integrante del Bloque F.O.R.J.A., en virtud de la necesidad de contar con la colaboración de la citada agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA
Prof. Gustavo MELELLA
SU DESPACHO


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
REGISTRO N°	01 FEB. 2021	13:53
		folios
Patricia E. FULCO a/c Secretaria General de Presidencia Poder Legislativo		

NOTA 009/2021

LETRA P.D.R.

Ushuaia, 13 de Enero de 2021.

Sra. Presidenta Cámara Legislativa

Mónica Susana Urquiza

S _____ / _____ D

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, me dirijo a usted a los efectos de solicitarle que tenga bien RENOVAR el trámite de adscripción de la trabajadora de planta permanente CABRERA VERONICA BEATRIZ, Titular del D.N.I.: 29.782.967, Legajo 29782967/00, quien desarrolla tareas en el ámbito del Hospital Regional Rio Grande dependiente del Ministerio de Salud, para desempeñarse bajo la órbita de mi despacho. Ello, de acuerdo a lo normado por el Art. 46 de la Ley 22.140.-

Sin más que agregar, aprovecho la oportunidad para saludarla muy atentamente.-

Tranquitas

Mónica Susana URQUIZA
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"
Presidenta del Poder Legislativo

DANIEL RIVAROLA
LEGISLADOR PROVINCIAL
BLOQUE FORJA

02 FEB 2021

